

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2022.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 29 de marzo, 5 y 12 de abril de 2022.

2.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación de la concesión del uso privativo de vía pública para la instalación, mantenimiento y gestión de puntos de carga de vehículos eléctricos en el ámbito de Miranda de Ebro y requerimiento a la clasificada en primer lugar -“Grupo Easychanger, S.L.”- para que presente diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

3.- Se adjudica a la mercantil “Vadillo Asesores Soluciones Jurídicas a Empresas, S.L.” el servicio de “Adecuaciones al Esquema Nacional de Seguridad (ENS)”, en la cantidad total de 14.641 euros, 21% IVA incluido, que incluye, además, un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y actividades de formación: Incremento de seis horas de formación sobre las consignadas en el apartado 3.3.c del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- Se modifica la cláusula 2.2. del pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Prevención Ajeno”.

5.- Se da por extinguido con fecha 30 de abril de 2022, el contrato de “Gestión del Centro Joven” suscrito con “Espectáculos Báltico Producciones 2015, S.L.U.” con fecha 29 de diciembre de 2017; y se autoriza la devolución de la garantía constituida por importe de 1.776,86 euros, depositada en metálico.

6.- Se autoriza la devolución a “Mangraf, S.L.” de fianza constituida por el contrato del Servicio de “Edición de la Agendia”, por importe de 180 euros, depositada en metálico.

7.- Se aprueba el modificado de crédito nº 6/2022, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por importe de 18.537,98 euros.

8.- Se aprueba la certificación de obra nº 2 de la Comunidad de Propietarios de calle Vitoria nº 2 correspondiente a la décima convocatoria de subvenciones del ARU “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 11.445,35 euros.

9.- Se aprueban las bases de la “VI convocatoria de ayudas para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico y de la Plaza de Abastos”, destinado a tal fin 50.000 euros.

10.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Española Contra el Cáncer para la realización de actividades durante 2021, tras convocatoria pública realizada al efecto y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

11.- Se minora la subvención concedida a la asociación Manos Unidas para la realización de actividades en 2021, en función del importe justificado, fijándola en 112,37 euros, y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

12.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio suscrito con la asociación Salud Mental Miranda para la realización de actividades en 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.

13.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Burgos, para la realización de actividades durante 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.

14.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la asociación Aremi para el desarrollo de actividades durante 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.

15.- Se minorra la subvención correspondiente al convenio de colaboración, suscrito con la asociación Aspodemi para la ejecución del proyecto “Almáciga especial de empleo” durante 2021, financiado a través del Consejo de Servicios Sociales, quedando fijada en 21.339,98 euros, y se abona la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y el 70% abonado en su día.

16.- Se minorra la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la asociación Cáritas Diocesana de Burgos para la realización del Servicio de Atención Integral a personas sin hogar durante 2021, en función del importe justificado, quedando fijada en 86.626,58 euros, y se abona la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y el 70% abonado en su día.

17.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA “San Juan Bosco” del IES Montes Obarenes para la realización de actividades durante 2021.

18.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación para el Fomento Cultural de Adultos (AFCA) para la realización de actividades en 2021.

19.- Se acepta la justificación de la subvención concedida al AMPA “Los Pinos” del Colegio Público Las Matillas para la realización de actividades en 2021.

20.- Se revoca una ayuda otorgada para financiar la adquisición de libros de texto y material escolar para alumnos de educación infantil curso 2021/2022, al no haber presentado los documentos requeridos para poder efectuar su abono.

21.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio colaboración suscrito con la Cofradía de San Juan del Monte para la financiación de actividades realizadas en relación con las fiestas sanjuaneras 2021 y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

22.- Se minorra la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la asociación cultural Scherzi Musicali para la realización de actividades durante 2021, en

función del importe justificado, quedando fijada en 50.651,44 euros; y se abona la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y el 70% abonado en su día.

23.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito en 2021 con el Club Deportivo Mirandés, SAD, para la instalación de iluminación led en el Estadio Municipal de Anduva y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.

24.- Se queda sobre la mesa la propuesta de aceptación de la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con el Club Deportivo Mirandés para el mantenimiento del Estadio Municipal de Anduva, en concreto para luz, gasoil y mantenimiento del césped durante 2021.

25.- Se acepta la justificación de la subvención correspondiente al convenio de colaboración suscrito con la Entidad de Promoción y Recreación Deportiva Patinaje en Línea, para la promoción deportiva escolar en la modalidad de patinaje en línea durante el año 2021.

26.- Se minora la subvención otorgada al Club Mirandés de Aeromodelismo para la realización de actividades durante 2021 en función del importe justificado, quedando fijada en 669,26 euros, y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

27.- Se minora Minoración de la subvención otorgada al Club Deportivo Amigos del Ebro para la realización de actividades durante 2021 en función del importe justificado, quedando fijada en 598,69 euros, y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

28.- Se minora la subvención otorgada al Club Mirandés de Montaña para la realización de actividades durante 2021, en función del importe justificado quedando fijada en 2.095,68 euros, y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

29.- Se suscribe un convenio de colaboración con el Club Mirandés de Montaña para el desarrollo de la “Carrera por Montaña 2022”, con una aportación municipal de 2.100 euros.

30.- Se concede una subvención por importe de 200 euros a la asociación Amamanto para la realización de actividades durante 2022, previa convocatoria pública realizada a efecto.

31.- Se concede una subvención por importe de 1.520 euros a la asociación ADEME para la realización de actividades durante 2022, previa convocatoria pública realizada al efecto.

32.- Se abonan las cantidades en concepto de quebranto de moneda del personal de instalaciones deportivas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

33.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 9-05-2022, relativo a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Limpieza, conservación y mantenimiento del recinto de las piscinas ubicadas en el Poblado de Los Ángeles”.